



**INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.**

## **CERTIFICACIÓN**

El suscrito, Secretario del Consejo de Administración de **INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.**, **CERTIFICO**, para todos los efectos legales a que haya lugar, que la presente es copia fiel y exacta de su original, la cual obra debidamente transcrita en el Libro de Actas Asambleas de Accionistas de la Sociedad.

México, D.F., a 26 de abril de 2012

---

Lic. Sergio Rodríguez Molleda  
Secretario del Consejo de Administración

**INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**ACTA**

El 26 de abril de 2012, a las 9:00 horas, se reunieron en México, D.F., domicilio social de **Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.**, los accionistas que aparecen en la Lista de Asistencia que firmada por los concurrentes, se agrega al expediente de esta acta, con objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a que fueron citados mediante convocatoria publicada en los periódicos “El Universal”, “Reforma” y “El Financiero” el lunes 9 de abril del año en curso. Se agrega un ejemplar de dicha convocatoria al expediente de esta acta.

Estuvieron también presentes el Presidente del Consejo de Administración, Lic. Alberto Baillères; el Secretario del Consejo de Administración, Lic. Sergio Rodríguez; así como el Director General, Ing. Sergio Fernando Alanís.

El Presidente nombró escrutadores a los señores Miguel Castro Hernández y Omar Campuzano Pieras, quienes habiendo cotejado los pases de admisión a la Asamblea expedidos por la Secretaría de la Sociedad y los poderes exhibidos por los asistentes con la Lista de Asistencia preparada por la propia Secretaría, certificaron que estaban representadas 364,975,510 (Trescientos sesenta y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil quinientos diez) acciones, que a su vez representan el 91.82% de las 397,475,747 acciones suscritas, pagadas, en circulación y con derecho a participar en la Asamblea, como aparece en la Lista de Asistencia que firmada por el Secretario para su identificación y junto con la certificación de los escrutadores, se agregan al expediente de la presente acta.

El Secretario hace constar en esta acta que en la Asamblea se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

En vista del resultado del cómputo de los escrutadores, el Presidente declaró que había quórum para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la declaró legalmente instalada y abrió la Asamblea.

Por instrucciones del Presidente, el Secretario dio lectura al Orden del Día, el cual se transcribe a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley del Mercado de Valores y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentación, discusión y, en su caso, aprobación de: (i) el informe del Consejo de Administración; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados

Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio social de 2011; (iv) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; y, (v) el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad.

- II. Resoluciones sobre aplicación de resultados.
- III. Resolución sobre el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- IV. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, calificación de su independencia en los términos de la Ley del Mercado de Valores y determinación de sus emolumentos.
- V. Designación o, en su caso, ratificación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- VI. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.
- VII. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas aprobaron por unanimidad de votos la declaratoria del Presidente y el Orden del Día propuesto para la Asamblea, el cual procedieron a desahogar en los siguientes términos.

**I. De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley del Mercado de Valores y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentación, discusión y, en su caso, aprobación, de: (i) el informe del Consejo de Administración; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio social de 2011; (iv) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; y, (v) el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad.**

Por instrucciones del Presidente, se leyó el informe de operaciones y actividades del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, mismo que incluye la opinión del Consejo sobre el informe del Director General y la referencia a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, incisos c) y d) de la Ley del Mercado de Valores; y, se propuso ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración. El Secretario señaló que todos los presentes tienen el informe del Director General relativo al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2011, en el que constan los elementos y la información que requiere el Artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores e incluye los estados financieros individuales y consolidados auditados y el dictamen del auditor externo, a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, inciso b) de la Ley del Mercado de Valores, por lo que la Asamblea por mayoría de votos dispensó la lectura de los

mismos. Acto seguido, dio lectura al informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, inciso a) y el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, así como al informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del ejercicio 2010, a que se refiere el Artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Miscelánea Fiscal respectiva. Se agrega un ejemplar de dichos documentos al expediente de la presente acta.

Por mayoría de votos, se adoptó la siguiente resolución:

“La Asamblea:

1. Aprueba (i) el informe de las actividades y operaciones del Consejo de Administración, incluyendo su opinión sobre el informe del Director General y las principales políticas y criterios contables y de información financiera; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio social de 2011; (iv) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; los cuales fueron presentados por el Consejo de Administración relativos al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el Artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
2. Ratifica los acuerdos del Consejo de Administración.
3. Toma nota del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad.”

## **II. Resoluciones sobre aplicación de resultados.**

Por indicación del Presidente, el Secretario dio lectura al proyecto de aplicación de resultados que se presentó a la consideración de la Asamblea, del que se agrega un ejemplar firmado por el Secretario al expediente de la presente acta.

Por mayoría de votos, con base en los Estados Financieros individuales al 31 de diciembre de 2011, los accionistas resolvieron la siguiente aplicación de resultados:

<b>“Utilidad del Ejercicio 2011:</b>	<b>(Miles de Pesos)</b> \$7,076,082 M.N.
<b>Más</b>	
Resultados de Ejercicios Anteriores:	\$14,651,281 M.N.
Utilidades a disposición del Consejo:	\$21,727,363 M.N.
<b>Menos:</b>	
Dividendo neto en efectivo a razón de \$16.05 M.N. por cada una de las 397'475,747 acciones emitidas y en circulación:	\$6,379,486 M.N.
Saldo de utilidades a disposición del Consejo:	\$15,347,877 M.N.

El dividendo en efectivo será pagado contra el cupón No. 27 de los Títulos Emisión Noviembre de 2011, en la fecha, términos y condiciones que resuelva el Consejo de Administración. Asimismo, se autorizó expresamente al Consejo de Administración para que disponga de las utilidades acumuladas en la forma que estime conveniente, aún para el pago de dividendos o capitalización, sin necesidad de convocar a Asamblea de Accionistas”.

### **III. Resolución sobre el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.**

Por instrucciones del Presidente, el Secretario leyó la propuesta del Consejo de Administración sobre el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias, la cual se agrega al expediente de la presente acta.

Por mayoría de votos, la Asamblea autorizó hasta **\$2,500'000,000.00** (Dos Mil Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), para la compra de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales.

### **IV. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, calificación de su independencia en los términos de la Ley del Mercado de Valores y determinación de sus emolumentos.**

A petición del Presidente, el Secretario dio lectura a la proposición para la elección y remuneración de los miembros del Consejo de Administración, la cual sometió a la consideración de la Asamblea y se agrega al expediente de la presente acta. El Secretario informó a la Asamblea que habiendo obtenido la información relevante de los señores Consejeros, se confirmó que los Consejeros Independientes cumplen con los requisitos que señala el Artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores para calificar como independientes.

Acto seguido, la Asamblea por mayoría de votos, adoptó las siguientes resoluciones:

“1. Se ratifica que el Consejo de Administración esté integrado por dieciséis Consejeros Propietarios y dieciséis Consejeros Suplentes.

“2. El Consejo queda integrado como sigue:

**Propietarios**

1. Sr. Lic. Alberto Baillères González
2. Sr. Don José Luis Simón Granados
3. Sr. C.P. Carlos Orozco Ibarra
4. Sr. Don Max Michel Suberville
5. Sr. Ing. Juan Bordes Aznar
6. Sr. Don Fernando Senderos Mestre
7. Sr. Dr. Arturo Manuel Fernández Pérez
8. Sr. Don Claudio D. Salomón Davidson
9. Sr. Lic. Rafael Alfonso Mac Gregor Anciola
10. Sr. Don Raúl Baillères Gual
11. Sr. Don Alejandro Baillères Gual
12. Sr. Ing. José Antonio Fernández Carbajal
13. Sr. Ing. Andreas Raczynski Von Oppen
14. Sr. MBA Juan Pablo Baillères Gual
15. Sr. Don Juan Francisco Beckmann Vidal
16. Sr. Ing. Sergio Fernando Alanís Ortega

**Suplentes**

- Doña Ma. Teresa Baillères de Hevia
- Sr. Don Luis A. Aguilar Bell
- Sr. Lic. Alejandro Paredes Huerta
- Sr. Lic. Norberto Domínguez Amescua
- Sra. Lic. Dolores Martín Cartmel
- Sr. Lic. Tomás Lozano Molina
- Sr. Lic. José Eduardo Silva Pylypciow
- Sr. C.P. José Octavio Figueroa García
- Sr. Lic. Luis Manuel Murillo Peñaloza
- Sr. Don José María Blanco Alonso
- Sr. Don José Gregorio Ezeiza Brito
- Sr. C.P. Ernesto Vega Velasco
- Sr. Dr. Mauricio Alejandro García Bullé García
- Sr. Act. Gabriel Kuri Labarthe
- Sr. Ing. Raúl Obregón del Corral
- Sr. Lic. Alejandro Hernández Delgado

En la inteligencia de que las faltas de los Consejeros Propietarios podrán ser suplidas por los Consejeros Suplentes, en la forma antes indicada.”

“3. Se ratifica la calificación como Consejeros Independientes de los señores Consejeros Propietarios José Luis Simón Granados, Max Michel Suberville, Fernando Senderos Mestre, José Antonio Fernández Carbajal y Juan Francisco Beckmann Vidal y de los respectivos Suplentes, señores Luis G. Aguilar Bell, Norberto Domínguez Amescua, Tomás Lozano Molina, Ernesto Vega Velasco y Raúl Obregón del Corral.”

“4. Que de conformidad con lo estipulado en los Estatutos Sociales se destine anualmente la cantidad de **\$8'000,000.00** (Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.), para remunerar a los Consejeros.”

Se hace constar que los Consejeros han aceptado con anterioridad su nombramiento, que cuando menos el 25% de los Consejeros Propietarios y Suplentes son independientes y que se entregó a los asistentes el perfil de los Consejeros.

**V. Designación o, en su caso, ratificación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.**

A petición del Presidente, el Secretario dio lectura a la proposición que se formuló en representación de un accionista respecto a la ratificación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, la cual se agrega al expediente de la presenta acta.

Sometida a votación, la Asamblea por mayoría de votos a favor, adoptó la siguiente resolución:

“Se ratifica como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, al Consejero Independiente Don Max Michel Suberville.”

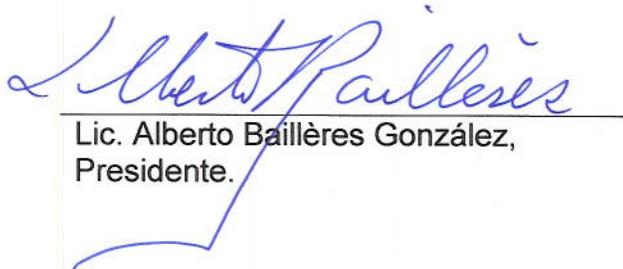
#### **VI. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.**

Por mayoría de votos se designaron delegados de la Asamblea al Director General, Ing. Sergio Fernando Alanís Ortega, y al Secretario del Consejo de Administración, Lic. Sergio Rodríguez Molleda, para que indistintamente cualquiera de ellos comparezca ante Notario Público de su elección para protocolizar el acta de esta Asamblea, en caso de ser necesario.

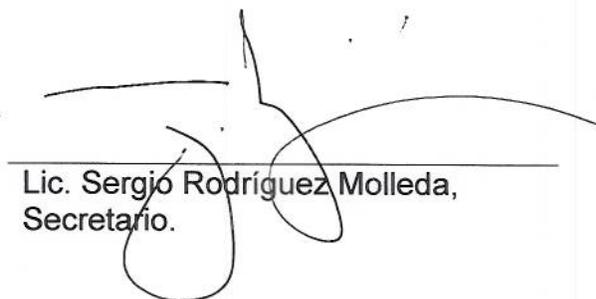
#### **VII. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.**

Por último, tras breve receso para completar el proyecto de acta, el Secretario dio lectura al mismo y la Asamblea acordó por mayoría de votos aprobar el acta para que sea pasada al libro correspondiente, firmada por el Presidente y el Secretario.

Desahogado el Orden del Día, el Presidente dio por terminada la Asamblea a las 9:40 horas, agradeciendo a los accionistas su asistencia y participación.



Lic. Alberto Baillères González,  
Presidente.



Lic. Sergio Rodríguez Molleda,  
Secretario.